
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 1803.

Nueva-Yorck 24 de Julio.

Ni aquí ni en Filadelfia se advierte ningun síntoma de fiebre amarilla, á pesar de que el temor propaga varias noticias de haber muerto algunos de esta enfermedad. Sin embargo las gentes pudientes salen á vivir en el campo, segun costumbre, y pocas personas quedan en la ciudad.

Aquí se dice que los ingleses no lograron apoderarse de la Martinica, y se han dirigido contra la Guadalupe, cuya isla se halla tambien en estado de defenderse.

El gobierno encuentra todo el dinero que necesita á 6 por 100, quando el premio corriente es de 7. — El congreso se reunirá el 17 de Octubre.

Petersburgo 20 de Agosto.

Desde principios de Enero hasta 6 del corriente mes, han entrado en este puerto 664 buques extrangeros, de los quales han salido 400. El comercio de los frutos y géneros del pais con el extrangero se halla muy atrasado; únicamente tenemos algunas relaciones sobre este particular con Inglaterra. Este año han entrado en nuestros puertos, muchos mas buques americanos que en los precedentes.

Un sastre de esta ciudad, que se encargó de llevar una carta á una Camarista de la Emperatriz, encontró á una señora en la escalera de palacio, y la suplicó le diese las señas del quarto de la que buscaba; en efecto, se las dió, entregó su carta y se salió; pero en el mismo instante le prendió un oficial por haber tenido la osadía de hablar á la Emperatriz, que esta era la señora que encontró en la escalera: el sastre negaba el hecho, pues no la conocia; sin embargo lo entregaron á la policia. Sabedora del caso la Emperatriz, mandó ponerle en libertad, y ha prohibido que se mire en adelante como un delito la dicha de hablarla.

Se ha publicado un ukase imperial, por el qual se manda que todos los sitios concedidos á particulares para edificar edificios, de que no se haya hecho el uso á que se destinaban, volverán á la corona dentro de un año, que se principiará á contar desde el dia de esta publicacion, y se venderán en pública subasta, baxo la condicion expresa de principiar inmediatamente á edificar en ellos.

La gazeta del comercio da noticia de los baxeles que ha equipado á

sus expensas la compañía ruso-americana para dar vuelta al mundo. El primer baxel, nombrado la Esperanza, monta 18 cañones y 60 hombres de tripulación con la oficialidad: el equipar este buque ha costado 100⁰ rublos. La tripulación del segundo, el Newa, consiste en 50 hombres y monta 14 cañones: también ha tenido de costo su armamento 100⁰ rublos. Además van en estos buques un astrónomo, que es el Dr. Horner; un físico y naturalista, que es el célebre Dr. Filesius; los individuos de la embaxada del Japon, y los dos hijos de Mr. Kotzbue.

Ha dado el Emperador varias disposiciones en beneficio de los habitantes de esta ciudad. Va á construirse un cuartel para un regimiento de infantería en uno de los barrios mas pobres, para libertarlos del alojamiento. En adelante no pagarán los habitantes el alumbrado de las calles ni el de las linternas; varias patrullas de soldados inválidos ó licenciados mantendrán el buen orden por la noche; para estos objetos se ha señalado sobre los propios de esta capital una suma de 131,131 rublos. La imposición sobre los alquileres, que ha producido el año último mas de 215⁰ rublos, se ha suspendido como gravosa á la gente pobre. Se sacará también anualmente de los propios de esta ciudad la suma de 45⁰ rublos, para los gastos del empedrado de las calles, cuyos habitantes no estan en estado de soportarlos.

Viena 2 de Setiembre.

Se ha publicado una cédula de S. M. I., en que refiriéndose á la de 15 de Marzo de 1802, por la qual se declaraba la resolución de extinguir los billetes del banco de Viena, se manda que además de los medios ya adoptados para la amortización, se forme un fondo particular con el aumento de derechos de entrada sobre el cacao, el café y el azúcar, cuyo producto se destinará únicamente á dicho objeto.

Escriben de Lemberg que ha llegado á aquella ciudad el Archiduque Carlos, y que estan ya reunidas la mayor parte de las tropas que han de formar el campamento cerca de Navaria.

El nuevo Ministro de S. M. el Rey de las Dos Sicilias cerca de nuestra corte, luego que llegó á esta capital salió para Baden á visitar á S. M. la Emperatriz. — El Embaxador de la Puerta, destinado á la República francesa, ha pasado por Hermanstadt con una comitiva numerosa.

Cada día se presentan nuevas dificultades para el arreglo del concordato para la Alemania católica. Las diócesis de Tréveris, Colonia, Fulda, Spira y Strasbourgo, al lado derecho del Rhin, luego que falten sus Obispos, se encontrarán en un estado de incertidumbre, pues no se ha determinado cosa ninguna para la provision de sus preladados. Los países ó territorios con sus rentas, que pertenecian á estos Obispos, se han dado en indemnización á Príncipes seculares. Ahora se trata saber quiénes han de ser los sucesores de estos Obispos, y cómo se gobernarán sus diócesis despues de su muerte.

Las últimas noticias de las fronteras de Turquía aseguran que las tropas que se habian juntado en las inmediaciones de Adrianópolis, en la Romelia, han dispersado los cuerpos de bandidos que infestaban esta provincia. Estas tropas quedarán repartidas en varios puntos para impe-

dir que vuelvan de nuevo los bandidos á turbar la tranquilidad. El Gran Visir debe hallarse ya en Adrianópolis para descubrir las causas que han dado motivo á los desórdenes, y cortar el mal de raíz. No se duda que serán castigados severamente ó destituidos muchos xefes subalternos y otros empleados civiles.

Las disposiciones que ha tomado la Puerta con respecto á la Valaquia han tenido buenas resultas, pues así esta provincia como las dos orillas del Danubio desde Orsowa hasta Philistris gozan de quietud, y estan al abrigo de qualquier tentativa.

Baswan-Oglow se ha encerrado en Widin de resultas de la derrota de uno de sus tenientes; ha recogido los destacamentos que tenia repartidos en la Bulgaria y en la Bosnia, y las disposiciones que toma de defensa anuncian su temor de que sitien esta plaza, que hasta el dia ha sido un baluarte contra las tentativas mal dirigidas de las tropas turcas. Se cree que luego que el Gran Visir haya pacificado los demas paises de la Turquía europea, marchará contra Widin con un ejército numeroso, y hará los esfuerzos posibles para acabar con el reynado de Baswan-Oglow. No hay duda que hallará grandes obstáculos por ignorar ó despreciar las reglas de la táctica, y tendrá que sacrificar muchos hombres para apoderarse á viva fuerza de las muchas obras avanzadas, y de la triple línea de fortificaciones exteriores que rodean á Widin. Se dice que un ingeniero extranjero, que está al lado de Baswan-Oglow hace 4 años, es el autor del plan que ha hecho de Widin, una de las plazas fuertes de la Europa, y dirige las operaciones de defensa.

Ratisbona 5 de Setiembre.

El Rey de Prusia ha hecho instancia formal para que se le admita á exercer los nuevos votos que le han tocado en el censo general de la diputacion del Imperio, y principalmente los de Hidelsheim, Paderborn y Munster, cuyo ejercicio tendrá el Conde de Goertz, que representa á S. M. Prusiana en calidad de Elector de Brandenbourg y de Duque de Magdebourg. El mismo Ministro ha recibido credenciales del Elector de Baden para representarle en calidad de Príncipe de Constanza y del Príncipe heredero de Nassau-Orange, para el ejercicio de los votos de Fulda y de Corvey. El de los votos que han correspondido al Elector de Saltzbourg y á los Principes de Dietrichstein y de Lobkowitz, ha sido conferido á Mr. de Rabenau, Ministro de la orden Teutónica.

Se ha tratado últimamente en la Dieta sobre las preeminencias de los Secretarios de legacion. Unos pretenden que los Secretarios de los Ministros de los Electores y de los Principes se hallan autorizados para asistir á los actos solemnes, y otros que no; cuyo asunto se examinará bien pronto en la Dieta.

Augsburgo 5 de Setiembre.

La junta encargada, por el Elector de Baviera, de la formacion de un nuevo plan general de instruccion pública, lo ha presentado estos dias, y ha merecido la aprobacion de S. A. E., quien ha mandado publicarlo. La inspeccion superior de este ramo, se ha encargado á un director general de estudios y de la instruccion, que residirá en Munich. Este

director tendrá por jefe al Ministro de Estado Conde de Morawitzky, ante quien se ha examinado el plan. Se han nombrado 6 comisarios generales de instruccion pública, á las órdenes inmediatas del director general, que residirán en las ciudades de Munich, Landshut, Straubingen, Burghausen, Neubourg y Amberg (en el Palatinado). En fin, en todas las villas y ciudades se nombrarán comisarios particulares de instruccion. Todo lo qual se pondrá desde luego en execucion.

Despues de haber examinado dos dias consecutivos el Senado de esta ciudad imperial de Augsburg, la nota dirigida por la corte de Baviera, ha decretado lo que se solicitaba en ella. En consecuencia han tenido los Jesuitas que despedir de su colegio la juventud bávara que estudiaba en él, cuyo número ascendia á 400.

Manheim 7 de Setiembre.

S. MM. el Rey y la Reyna de Suecia llegaron aquí ayer á las 8 de la noche, despues de haber comido en Auerbach en el palacio de S. A. S. el Landgrave de Hesse-Darmstadt, adonde habian ido por la mañana, desde aquí, madama la Margrave y el Príncipe Electoral, madre y hermano de S. M. la Reyna. Con este motivo hubo salva de artillería, se tendió la tropa, é iluminó el puente del Necker, el paseo hasta la puerta de la ciudad y las calles por donde fuéron á palacio. A la puerta de la ciudad los recibieron los magistrados.

Hannóver 3 de Setiembre.

Ayer á las 2 de la tarde se juntaron los estados en el salon del palacio; pero hasta ahora no se ha realizado ninguna de las noticias que corrian ni de las conjeturas que se habian formado. El General Mortier se ha limitado á pedir nuevas sumas necesarias al servicio, y á que se apronten tambien las que no se han satisfecho todavía. Todo lo que se ha pagado á los franceses hasta el dia asciende á tres millones y medio de rixdalers. — Se han pedido 150 capotes, que pagará la comisaría á razon de 4 rixdalers y medio por cada uno. — Para aliviar los pueblos que han tenido hasta el dia guarnicion francesa, se impondrá una contribucion extraordinaria á los que no han sufrido aun semejante carga.

Se creia que la entrada de las tropas francesas en este país desagradaria á las potencias del Norte, y que tal vez seria motivo para encender una guerra continental; pero no tenemos temor de que llegue este caso. No hay duda que hay negociaciones muy interesadas; pero el gobierno francés ha contestado á las otras potencias que continuará ocupando este Electorado todo el tiempo que dure la guerra con Inglaterra. De esta manera se han allanado todas las dificultades, y se puede asegurar que las potencias del continente no tomarán parte en sus desavenencias.

Francfort 8 de Setiembre.

Hace algun tiempo que el General Mortier habia distribuido parte de su ejército en el distrito del ducado de Luneburgo que se avecina al Elba. Se aseguraba generalmente que su objeto era observar los dinamarqueses acampados en los ducados de Holstein y de Schleswig; pero como el ejército dinamarques ha tenido orden de volver á Dinamarca á sus guar:

niciones respectivas, el General Mortier retira tambien casi todas sus tropas de las orillas del Elba, y las destina á guarniciones en lo interior del Hannóver. Este mismo General ha declarado á los senados de las tres ciudades anseáticas Hamburgo, Bremen y Lubek que respetará su neutralidad y su territorio.

El Príncipe heredero de Orange ha mandado vender públicamente los ornamentos y efectos preciosos del Obispo de Corvey, en cuyos derechos ha sucedido como nuevo Soberano de este país. El Cabildo de la catedral se disolverá, pero sin embargo ha protestado contra la venta de los efectos de su prelado.

El Elector de Baviera ha aumentado el prest á los soldados de la guarnicion de Munich para mejorar su suerte. Estas tropas se han repartido en ranchos de á 9 hombres, y cada rancho tendrá de aumento 4 florines al mes. Se propone extender esta paga á las tropas de las demas guarniciones. Ha encargado al Coronel Reibeld la administracion civil de todas las tropas bávaras.

Escriben de la Suiza que se disponen muchas familias á marchar á Rusia. El Coronel ruso Escher ha publicado las instrucciones que sobre este particular ha recibido de su Soberano, que se reducen á que S. M. el Emperador de todas las Rusias concede á todos los suizos que quieran establecerse como colonos en sus estados, las gracias siguientes: 1.º Se señalará á los colonos suizos en los países que rodean el mar Negro, conocidos en Rusia con el nombre de los gobiernos de Catalina y de Nicolas, así como en la Táurida, una extension de terreno suficiente para formar establecimientos: es decir, en el país llano 60 *jucharts* para cada familia, y en el país montañoso de la Táurida, en que el terreno es muy estimado y está casi enteramente cultivado, se les asignará para el cultivo de las viñas y otros plantíos la porcion de terreno que permita la situacion. 2.º Cada uno gozará el libre ejercicio de su religion. 3.º Se les suministrará á los colonos, en dinero, del tesoro público para los gastos del viage y para establecerse; bien entendido que los gastos del viage los recibirán quando lleguen á la frontera de Rusia, y los del establecimiento quando lleguen al sitio destinado. Estas cantidades últimas serán iguales á las que han recibido ya los colonos de otros países, esto es, desde 350 hasta 500 rublos por familia. Un hombre, una muger y criaturas, ó 2 hombres ó 4 mugeres forman una familia. 4.º Los colonos pueden llevar consigo sus efectos, sean quales fueren, y del modo que tengan por conveniente, sin pagar ningun derecho de entrada. 5.º S. M. permite que los individuos de un mismo país se reúnan en un canton para formar establecimientos. 6.º Ningun colono podrá ser obligado á servir en la milicia ni en el estado civil; pero si alguno quisiese hacerlo voluntariamente, deberá devolver las cantidades recibidas. 7.º Podrán los colonos establecer fábricas y comerciar tanto en el país como fuera. 8.º Los suizos que se establezcan en Rusia podrán en su colonia establecer un juzgado; bien entendido, sin embargo, que en quanto á las causas criminales estarán sujetos á las leyes y tribunales del país. S. M. el Emperador toma estas

colonias suizas baxo su proteccion, y las ha puesto al cuidado del Ministro de lo Interior. 9.º Los colonos nobles gozarán los derechos y privilegios del Aguila negra. 10. Qualquiera individuo podrá dexar la Rusia quando le acomode, llevándose sus efectos, sean los que fueren, con la precisa condicion que ántes devolverá á la corona las cantidades recibidas para su establecimiento. 11. Los colonos estarán exêntos de qualquier contribucion ó repartimiento por el término de 15 años: pasado este tiempo pagarán anualmente al gobierno 15 *copetes* (unos 23 quartos) por cada *juchart* de tierra, así como los gastos de policia, que son muy módicos. 12. No estarán sujetos á alojamientos militares, sino en caso que las tropas de S. M. estando de marcha pasen por su colonia. 13. El reembolso de las cantidades recibidas de la corona, y de que S. M. no exíge ningun interes, principiara 13 años despues del establecimiento, y se finalizará al cabo de 30 años. 14. Las personas que no tengan medios para subvenir á los gastos del viage hasta el parage designado, deben dirigirse al que haga de cabeza, ó al apoderado ruso, que en caso de que el número no sea demasiado considerable, tiene órden de suministrar quantos socorros pueda. En fin, todos los suizos que quieran ir á formar la colonia deben contar con una proteccion particular del gobierno, baxo todas las relaciones posibles.

Lóndres 27 de Agosto.

En 22 de Enero de 1803 el Gobernador general en su consejo ha confirmado el nombramiento hecho de Mr. Farquhar como comisario del gobierno ingles, para la entrega de los establecimientos orientales, á la República bátava, conforme al tratado concluido en Amiens en 27 de Marzo de 1802. (*Extracto de la gazeta de Calcuta.*)

Haya 8 de Setiembre.

Han sido citados ante el tribunal militar el Vice-Almirante Story y los demas oficiales que mandaban los baxeles de la esquadra bátava que se rindió á los ingleses en tiempo de la invasion del norte de Holanda; pero no habiendo comparecido, y encontrándose la mayor parte al servicio de la marina inglesa, el gobierno va á pronunciar contra ellos la sentencia, que consistirá sin duda en un destierro perpetuo, y en la pena de muerte si se les halla en el territorio de la República.

Se va á poner una esquadrilla junto á la embocadura del Escalda para cubrir la Zelanda.

El gobierno de estado ha hecho saber al público que los servicios que ha hecho á la patria el Capitan Sweedenrik-Carpen en las colonias de las Indias occidentales, merecen el aprecio de sus compatriotas. Este Capitan fué enviado á fines del mes de Marzo último á comunicar á los gobernadores holandeses haberse principiado las hostilidades. Desde luego tuvo que tocar en Lisboa á comunicarle órdenes al Almirante Dewinter, y con todo ha desempeñado su comision en unos 4 meses con la mayor satisfaccion del gobierno. Asegura este Capitan que ha hallado las tropas en la mejor disposicion en Surinam, Berbice, Curazao, San Eustaquio y S. Martín. El ciud. Bloys-Van-Frenslong, Gobernador de

Surinam, y los demas comandantes de nuestras colonias, le dixéron que estaban en el mejor estado de defensa, y que las tropas mostraban disposiciones favorables al gobierno.

Las calenturas que se han manifestado este año en Middelburgo, en Zelanda, son mas malignas y frecuentes que en el otoño pasado; con este motivo se toman las disposiciones mas eficaces para preservar las tropas en quanto sea posible.

Flesinga 7 de Setiembre.

Los Capitanes dinamarqueses y suecos que han entrado, de tres dias á esta parte, en nuestro puerto con sus buques, que vienen directamente de Inglaterra, aseguran unánimemente que á su salida se decia que toda Irlanda estaba en insurreccion, y que los descontentos habian sacrificado sin ningun miramiento á todos los ingleses. Esta noticia necesita confirmacion.

De todas partes vienen constructores de baxeles, y no se pasa una semana sin que se boten al agua 3 ó 4 barcos chatos, ó algun otro buque de guerra. Las barcas cañoneras que se botáron ántes de ayer se distinguirán con los núm. 131 y 132.

Friburgo 4 de Setiembre.

Se asegura estar ya concluida nuestra capitulacion militar con la Francia, en cuyo servicio tendrém^{os} 1600 hombres. Su sueldo será el mismo que el de las tropas francesas, y un batallon compondrá parte de la guardia consular.

La Dieta acaba de recibir la siguiente respuesta á la carta que habia escrito al primer Cónsul.

Bonaparte, primer Cónsul de la República francesa, á los ciudadanos Landamman y miembros de la Dieta general de Suiza.

„Ciudadanos Landamman y miembros de la Dieta general de Suiza: me recordáis uno de los mas dichosos momentos de mi vida, quando me escribis que la acta de mediacion os ha librado de la guerra civil. Con esa mira deferí al voto de la Suiza entera, y he intervenido en sus disensiones. La experiencia ha servido de guia para la basa de vuestras instituciones actuales, y puede servir para la continuacion de las relaciones que subsistirán constantemente entre la Francia y vuestro pais. Estas relaciones estan fundadas en sentimientos de afecto y estimacion, de que gustaré dar á vuestra nacion perpetuos testimonios. *Firmado: Bonaparte.*”

Basilea 8 de Setiembre.

La Dieta helvética ha mandado que las armas y la artillería depositadas en el pais de Vaud desde el desarmamento general de los suizos por la última insurreccion, se repartan entre los cantones á quienes pertenecian en otro tiempo estos efectos militares; pero como el antiguo canton de Berna se ha dividido en tres, y pretenden los dos nuevos su parte, y el actual de Berna el todo, se ha mandado continúe la custodia de las del antiguo canton de Berna hasta la decision del sindicato helvético.

Se ha publicado una ley por la qual se autoriza á los cantones suizos para contratar con los estados vecinos sobre negocios urgentes cuyo ob-

jeto no sea relativo al estado político de la Suiza. Pero ántes de la conclusion de los tratados deben los cantones tener la ratificacion del Landamman ó de la Dieta. Han sido especialmente autorizados á concluir tratados (salvo la ratificacion de la Dieta) relativamente á la importacion de víveres de los cantones vecinos.

Berna 7 de Setiembre.

Los diputados de los cantones que se hallan en la Dieta han recibido sus respectivas instrucciones relativas al tratado de alianza y de subsidios con la Francia: estas instrucciones son muy diferentes, y en cierto modo opuestas las unas á las otras; algunas ratifican todos los artículos del proyecto de los dos tratados; otras proponen algunas modificaciones, y otras en fin quieren se muden enteramente ciertos artículos esenciales.

Las noticias que recibimos de las inmediaciones del lago de Bienna de los bayliages de Nidau y de Arber, sobre la sequedad que experimentan, son las mas tristes. El agua es en esta comarca un motivo continuo de sobresalto, pues siempre acontece ó que es muy escasa ó muy abundante; pero lo mas sensible es que los habitantes podian remediarlo todo si quisiesen, y no lo hacen.

Nápoles 18 de Agosto.

Las tropas francesas que se hallan en las provincias del Abruzo y de la Pulla han sido mantenidas y equipadas hasta el dia á costa del estado napolitano; pero en adelante lo serán por el gobierno frances que así lo ha determinado, á consecuencia de la intervencion de varias cortes.

Génova 4 de Setiembre.

Nuestra ciudad goza de la mayor tranquilidad, y se halla casi enteramente libre de los ladrones que la infestaban, lo qual se debe á las disposiciones que ha tomado el gobierno, de no dar *pasaportes de seguridad* sino con mucha precaucion, y al rigor con que se guardan las ordenanzas de policia, en virtud de las quales han salido de esta ciudad muchos vagamundos, naturales y extranjeros. Por otra parte, la muerte de muchos bandoleros famosos, que en corto tiempo se ha verificado ya por la tropa, ya por sentencia de los tribunales, ha intimidado á sus cómplices de tal modo que no se habla de que haya uno en los parages que acostumbraban juntarse.

El brick ingles que está delante de Specia cañoneó la noche del 30 del pasado á muchos buques que estaban refugiados cerca de este puerto; pero le correspondió tan bien el fuego de una de nuestras baterías, que una falua y dos chalupas, que habia destacado, tuvieron mucho trabajo para reunirse al brick, el qual inmediatamente se hizo á la vela, y nuestros buques entraron en el golfo á la vista de los ingleses. — Tres embarcaciones, procedentes del mar Negro, cargadas de granos han entrado ya con pabellon imperial, y hoy entrarán otras cinco. — Nuestro puerto no está bloqueado todavia.

Strasburg, 18 de Setiembre.

El nuevo Embaxador de la Puerta Otomana cerca del primer Cónsul ha llegado aquí el 15; llámase Haleb Effendi, y era en Constantinopla

Secretario de Estado. Se le ha hecho el mas lucido recibimiento, y ayer salió S. E. para Paris.

Los individuos de la legion de honor, que se hallan en el término de esta ciudad, hicieron ayer el juramento solemne que prescribe la ley.

Paris 21 de Setiembre.

Una esquadra inglesa de seis velas se presentó delante de S. Vallery el 17 de este mes á medio tiro de cañon; hicieron un fuego vivísimo de bombas y balas por mas de una hora, de lo que ha resultado algun daño en varias casas, pero ningun muerto ni herido. El dia siguiente maniobraron para volver al bombardeo, pero la calma les impidió acercarse.

Madrid 11 de Octubre.

El Rey se ha servido nombrar para el Beneficio de la parroquia de la villa de Utiel, en la diócesis de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Antonio Ramos y Redondo, á D. Juan Bautista de Emparan; y para la Capellanía de Coro de la santa iglesia de Toledo, vacante por promocion de D. Fermin Quadros á una Racion de la misma iglesia, á D. Cándido Peces.

El Rey se ha servido conferir Compañía en el regimiento de infantería de Navarra al Teniente, graduado de Capitan, D. Ignacio Aldudo; y Subtenencias de bandera en el de la Reyna al Cadete D. Florencio Palacios; en el de Zamora al Sargento primero D. Manuel Santos; en el de Leon al Cadete D. Francisco Argüelles, y en el de la Princesa al Sargento primero D. Christóbal Docio, y al Cadete D. Joseph Hermida y Mosquera.

Tambien en el regimiento de infantería de Soria se ha servido promover el Rey á Subteniente de bandera al Cadete D. Felipe Fuster: en el segundo batallon de Voluntarios de Cataluña á Teniente al Subteniente D. Ventura Codina: en el de Voluntarios de Valencia á Subteniente de bandera al Sargento primero de granaderos del regimiento de Aragon D. Joseph Navarro: en el de infantería Suizo de Schmid á Subteniente al Cadete D. Juan Jorge Amiet; y en el de Ruttiman á Capitan segundo al Ayudante, graduado de Capitan, D. Francisco Antonio Maister.

En América. El Rey se ha servido nombrar Ayudantes veteranos de los regimientos de Milicias disciplinadas de Voluntarios de caballería de Salta y del Tucuman á D. Norberto Monterola, Teniente del regimiento de dragones de Buenos-Ayres, y á D. Juan Ramon Valcarce, Teniente del cuerpo de caballería de Blandengues del mismo Buenos-Ayres.

La Real junta de hospitales General y de la Pasion de Madrid, en cumplimiento de los piadosos objetos de su loable instituto, estableció en ellos, en obsequio de la pública salud con aprobacion Real, el estudio de la anatomía, para que los practicantes que se dedican á la facultad de cirugía se adornen de sus conocimientos teóricos y prácticos, como una de las principales partes que comprehende esta facultad, con el estímulo de premios anuales para aquellos que mas sobresalgan en su aplicacion. En consecuencia habiendo concluido en el presente año el curso de esplanología, ó tratado de vísceras para los antiguos, y el de osteología, ó tratado de huesos para los modernos, baxo la direccion y

enseñanza del Catedrático substituto por S. M. D. Antonio Dámaso Torrecilla, Médico de número de los mismos hospitales, y de D. Agustín Frutos, Cirujano de ellos, y maestro demostrador, comisionó la junta á los Sres. Consiliarios de ella Marques de Bondad Real y D. Francisco Villalba para presidir las públicas oposiciones de los indicados premios. En efecto, se verificáron estos actos desde el dia 19 de Abril hasta 29 de él inclusive, entre 29 practicantes matriculados, acreditando su aplicacion y evidentes adelantamientos en dicho estudio, á presencia de un lucido y numeroso concurso de gentes y de los expresados facultativos, que asistiéron en calidad de jueces, y graduáron la censura de los opositores; y con arreglo á ella, habiendo hecho los Sres. comisionados la correspondiente propuesta, se conformó la junta con ella, y en su virtud nombró á D. Leoncio Lopez para desempeñar la plaza de segundo Ayudante de Anatomía, que resultaba vacante en los referidos hospitales, en atencion á su sobresaliente mérito y brillantes ejercicios: para la obtencion de los tres premios mayores de á 55 pesos cada uno á D. Timoteo Higuera, D. Francisco Godoy y D. Simon Sanchez; y para los otros tres de á 35 pesos tambien cada uno, á D. Joseph Antonio Garcia, Don Francisco Lopez y D. Domingo Barona. Mas como la comision no pudo prescindir de las pruebas nada equívocas que en el referido concurso diéron algunos otros jóvenes de su constante aplicacion y aprovechamiento, manifestó igualmente á la Junta, que una vez que habia proporcion de premiarlos, sin gravámen del patrimonio de la causa pia, se adjudicasen tres premios extraordinarios de á 25 pesos á D. Vicente Guardia, D. Miguel Dominguez y D. Pablo Hernandez: con cuyo dictámen, no solo se allanó la Junta con la dulce satisfaccion de ver realizadas sus rectas y piadosas intenciones, sino que el Excmo. Sr. Hermano mayor Marques de Astorga, Conde de Altamira, penetrado de los mismos sentimientos, y usando de su acreditada generosidad, consignó un premio grande de 55 pesos á D. Francisco Martin, y otro de 35 á D. Pedro Nogueyra.

En la gazeta última, pág. 872, donde dice para el Priorato de *Moya*, debe decir *Mexá*; y en el Beneficio de la parroquial de Liria, debe decir D. Pedro Pablo *Marzo* en lugar de *Mazo*.

Ante el Corregidor y Alcalde mayor interino de la ciudad de Zamora, y escribanía que exerce D. Vicente Lafuente de Velasco, se está entendiendo en las diligencias relativas al remate de 7 partes de 1/2 de la dehesa proindivisa de S. Estéban de Pelazas, término redondo correspondiente á las memorias y capellanía, que en la iglesia parroquial del lugar del Villar del Buey, partido de Sayago, de aquella jurisdiccion, fundó el Br. Antonio Perez, y constan de 900 fanegas de sembradura á pasto y labor: ademas se comprehende la parte de monte de encina y roble que las corresponde, las cuales estan tasadas en 102⁰ rs., y rematadas en 180⁰ á dinero metálico. Y por haber celebrado la Justicia de dicho lugar el remate con vicios de nulidad, se ha mandado volver á practicar de nuevo sus diligencias por el término de 30 dias para la admision de posturas siendo arregladas á instrucciones, y se acudirá á hacerlas en el referido juzgado; en inteligencia de que dicho término ha empezado á correr desde 29 de Setiembre último.

La plaza de Cirujano titular de la villa de Almonte, Reyno de Sevilla, se ha-

Ha vacante: su poblacion se compone de 800 vecinos, á quienes tiene precision de asistir por el salario de 600 ducados anuales, pagados puntualmente de sus propios. Los pretendientes que aspiren á dicha plaza podrán dirigir sus memoriales y relacion de méritos al Escribano del Ayuntamiento de dicha villa D. Juan Joseph Lagáres, y en Madrid á D. Manuel de Quevedo Bustamante, Secretario de la Subdelegacion de imprentas y librerías del reyno, calle ancha de Peligros, núm. 18, quarto segundo.

Institutiones philosophiae D. D. Archiepiscopi Lugdunensis, ad usum scholarum suae dioecesis editae: 3.^a edicion. La celebridad y general aplauso con que en España se han recibido estas Instituciones filosóficas, y el pronto despacho de la 1.^a y 2.^a edicion, ha sido el principal impulso para presentar esta 3.^a, la qual se ha executado con la mayor diligencia y esmero así en su correccion como en el carácter y papel, teniendo ademas la ventaja de haberse traducido en latin los innumerables textos que en las ediciones extranjeras estan en frances: 5 tomos en 8.^o mayor con 12 estampas. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 54 rs. en pergamino y 64 en pasta.

Usus locorum theologicorum in expositione sacrae scripturae: in eius defensione adversus haereticos, judaeos, gentiles ac saracenos, sacrisque in concionibus: in tres libros partitus: auctore P. cathedrae Praesentato Fr. Joanne Antonio Perez, castellanae provinciae Coelestis, Reg. ac Mil. ordinis B. M. V. de Mercede alumno, eiusdemque chronographo. Se hallará en la librería de Aguilera, calle de Relatores, á 8 rs. en rústica, 10 en pergamino y 13 en pasta.

Nuevos elementos de fisiologia, por Anthelmo Richerand, profesor de anatomía y fisiologia: traducidos de la segunda edicion, ilustrados con notas, aumentados considerablemente, y con un plan de una nueva clasificacion de las funciones de la vida: tomo 1.^o Esta obra moderna y elemental reune en sí grandes ventajas para adquirir el verdadero conocimiento de las funciones que rigen y gobiernan el cuerpo del hombre. El autor, ademas de proponer las ideas de las ciencias auxiliares necesarias para el estudio de la fisiologia, añade otras no menos importantes, clasificando exácta y sencillamente las funciones de la vida, sin las cuales seria casi imposible dar un paso hácia el estudio de la medicina práctica. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Fuentenebro, calle de las Carretas, á 8 rs. en rústica y 11 en pasta.

Discurso sobre los deberes, qualidades y conocimientos del Médico con el método de sus estudios, por el Dr. Juan Gregory, Médico del Rey de la Gran Bretaña, y profesor de medicina en la universidad de Edimburgo &c.: traducido al castellano. Esta obra consta de 6 partes: en la 1.^a trata de la utilidad y dignidad de la medicina, de las sátiras que se han hecho contra ella, de las qualidades necesarias para formar un médico &c.: en la 2.^a del decoro y objetos particulares que deben fixar la atencion del médico, de las consultas y disputas, y otras materias: en la 3.^a de las relaciones que tienen con la medicina práctica las ciencias naturales, del modo como se han de componer las obras, y el estilo que les conviene &c.: en la 4.^a varios puntos que pertenecen al modo de estudiar la medicina: en la 5.^a y 6.^a una enumeracion de los abusos y errores introducidos en la medicina, y los medios de evitarlos &c.: un tomo en 8.^o Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Compendio de la Historia natural de Buffon clasificado, segun el sistema de Linneo, por Rennato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, presbítero: tomo 9 y 5 de los cuadrúpedos, que contiene la historia de las civetas, la morngusta, el surikate, las mofetas, el grison, la gineta, la fosana, el Kin-kajú, la comadreja, el armiño, el huron, la nutria, la garduña, la marta, el he-

diendo, el pekan, el vison, la cebellina, el vansiro, la peruiasca, la saricoviana, el oso, el texon, el popé y el gloton. Lleva seis estampas que representan las figuras de 15 de las principales especies de estos animales. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 12 rs. en rústica y 16 en pasta; y los que quieran las estampas iluminadas satisfarán un real mas por cada una, lo mismo que en los tomos anteriores.

Número xxxviii del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes. Comprehunde el tratado de la epopeya: el análisis del tomo 5.º de la Historia natural de Buffon: crítica de la tragedia la Muerte de Abel; y las observaciones médicas desde Enero hasta Junio de este año. Habiéndose olvidado advertir en el anuncio del número anterior que con él principiaba la subscripción al 7.º trimestre, se hace ahora, para que los subscriptores acudan á renovarla, y no experimenten atraso en el recibo de sus quadernos. Se admiten subscripciones en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 32 rs. para las provincias y 22 para Madrid, y para las de América en esta forma: islas de Barlovento 100 rs. por 6 números ó 3 meses: vireynatos de Nueva-España, Audiencia de Goatemala, Santa Fe y Buenos-Ayres 140 rs.: vireynato de Lima, en que se comprehende el Perú, Chile y Filipinas, 160 rs., y doble por 6 meses ó 12 números, franco el porte.

Nuevo método de hacer los cambios: este nuevo método consiste en una sola operacion de multiplicar simple por un número fixo que se señala para cada cambio por unas tablas muy sencillas, pues estan los cambios y contra-cambios de las principales plazas y reynos, arreglando qualquiera de las monedas á pesos de 128 quartos: es un tomito: su precio á la rústica 8 rs. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo: en Alicante en la de la viuda de España, y en Valencia en la de Mallen.

Mapa corográfico de la antigua Galicia, arreglado á las descripciones de los geógrafos griegos y romanos, con una lista de la correspondencia de los nombres antiguos á los modernos. Se hallará con el mapa del reyno de Galicia y las obras de D. Juan Lopez, Geógrafo del Rey, en su casa, plazuela del Angel, núm. 19, quarto principal.

En el almacén general de papeles y obras de música de Escribano, calle de las Carretas, se hallan las obras siguientes: noches de invierno ó tertulia de aficionados, para flauta, violin, viola y baxo, de Alexandre: el favorito, duo de los dos presos, para violin ó flauta y baxo, y para dos flautas, de Cambini: 4 juegos de duos nuevos para dos flautas, óperas 35, 36, 37 y 38, de Pleyel: 10 pequeñas piezas y 8 célebres temas con variaciones para flauta sola, del mismo autor: 6 grandes quartetos para forte-piano, violin y baxo, de Pleyel; 2 minuets célebres con variaciones, de Haydn; y para este mismo instrumento sonatas, divertimientos, minuets, contradanzas &c. de los mejores autores: escuela del violin en 36 caprichos, de Fiorilo: 6 duos para violin y violon, de Pleyel; y para este mismo instrumento sonatas, trios, minuets, contradanzas &c.: 3 duos de 2 guitarras, de Abreu; y un quarteto para 4 guitarras, de Ferandiere, para el propio instrumento sonatas, divertimientos, minuets, contradanzas &c.: de cifra para guitarra, acompañamientos de baxo, para las seguidillas boleras ó manchegas, la guaracha, minuets, contradanzas &c.: para órgano, versos clásicos y chicos, pangelinguas glosados, sonatas &c.: para cantar con acompañamiento á la guitarra y al forte-piano, seguidillas, cabatinas, arias, polacas &c.: hay asimismo papel pautado ó rayado para música de todas clases, y portadas de diferentes géneros para obras de música, todo á precios cómodos.